



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039831/2017
CORDOBA, 10 AGO 2018

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. María Cecilia Peiretti, desde el 28 de junio y hasta el 27 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el **Art. 93** del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 15, que la Sra. Peiretti se desempeña en el Área Biblioteca de esta Facultad y que registra a la fecha **480 (cuatrocientos ochenta)** días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Sra. María Cecilia **PEIRETTI**, (**Legajo N° 25.008**), del Área Biblioteca de esta Facultad, desde el **28-06-2018** y hasta el **27-07-2018**.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.pr.

1543

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC